



GUÍA DOCENTE 2026-2027
**Evaluación de las intervenciones grupales en terapia
ocupacional**

1. Denominación de la asignatura:

EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES GRUPALES EN TERAPIA
OCUPACIONAL

Titulación

Grado en Terapia Ocupacional

Código

8886

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Intervención en terapia ocupacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

Alejandro González Vázquez; Sandra Sanmartín Feijóo

4.b Coordinador/a de la asignatura

Sandra Sanmartín Feijóo. E-mail: ssanmartin@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso: séptimo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIA 1-Competencia para aplicar el Proceso de Terapia Ocupacional y el razonamiento profesional en cualquier ámbito y a lo largo del todo el ciclo vital.

COMPETENCIA 2-Competencia para una aplicación de la relación persona-ambiente-ocupación culturalmente relevante para la relación terapéutica y profesional donde se realice una práctica que se compatibilice con el entorno social, político y cultural para que ésta sea eficaz en la promoción de la autonomía y la independencia de las personas, grupos o poblaciones.

COMPETENCIA 3-Competencia para la investigación y la aplicación de la evidencia que asegure la mejor práctica, y el análisis de la situación actual y futura de la terapia ocupacional en sus diferentes ámbitos dando respuesta a las necesidades de salud y a los retos del propio colectivo profesional mediante actitudes innovadoras y dinámicas.

COMPETENCIA 4-Competencia para actuar con compromiso con la profesión y sus valores, con la mejora continua de la práctica buscando la excelencia en la atención a las personas, las familias y la comunidad, en relación con la salud, el bienestar y los derechos humanos. SC.1.2. Diseñar y aplicar intervenciones basadas en el uso apropiado del potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis de la misma para aplicar las actividades significativas, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y las técnicas de tratamiento en terapia ocupacional.

*SC.1.2. Diseñar y aplicar intervenciones basadas en el uso apropiado del potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis de la misma para aplicar las actividades significativas, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y las técnicas de tratamiento en terapia ocupacional.

*SC.1.5. Tomar decisiones y elaborar un plan de intervención basado en el razonamiento profesional de manera eficaz para aplicar el proceso de terapia ocupacional en estrecha colaboración con individuos y poblaciones, adquiriendo la capacidad para interactuar en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.

*SC.1.6. Identificar, valorar e interpretar las necesidades ocupacionales para poder establecer un perfil ocupacional y un diagnóstico ocupacional que sean la base para la planificación de la intervención

*SC.2.1. Analizar las necesidades y demandas ocupacionales de los seres humanos desde la relación persona-ambiente-ocupación para identificar las necesidades de atención y la provisión de servicios para las personas en situación de vulnerabilidad, así como de su entorno sociofamiliar, desde una perspectiva interdisciplinar e intersectorial con el fin de asegurar una atención integrada y la continuidad de los servicios



- *SC.2.6. Evaluar e interpretar los conocimientos de las disciplinas afines a la terapia ocupacional aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital para diseñar e implementar intervenciones de terapia ocupacional.
 - *SC.2.7. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer intervenciones de terapia ocupacional a través del uso de la actividad con el consentimiento y participación del individuos y poblaciones.
 - *SC.3-2. Formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información relacionada con la ocupación, la Terapia Ocupacional y/o la Ciencia Ocupacional y formular preguntas de investigación, siguiendo el método científico.
 - *S3-3. Argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
 - *SC.3-4. Seleccionar y aplicar la evidencia científica sobre la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital, de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional, para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
 - *SC.3-5. Aplicar el método científico a través de programas de investigación básica y aplicada, utilizando tanto la metodología cualitativa como cuantitativa en la Terapia Ocupacional y respetando los aspectos éticos.
 - *SC.3-6. Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la Terapia Ocupacional en las acciones preventivas, terapéuticas, docentes y de investigación.
 - *SC.4.6. Identificar las características intrínsecas de las personas, familias y/o comunidades, contemplando sus creencias culturales, costumbres, para establecer una relación terapéutica apropiada.
- TR1-3. Promover el trabajo en equipo y apoyo informal a la comunidad que promuevan relaciones de trabajo efectivas y maximicen los resultados para los destinatarios de terapia ocupacional.
- TR1-5. Actuar con rigor hacia la implementación y conclusión del proceso de terapia ocupacional de forma rigurosa y profesional.
- TR1-6. Saber del derecho de las personas a recibir servicios necesarios (tales como de salud y educación) y a participar en un incremento continuo de la salud y el equilibrio de las ocupaciones.
- TR2-2. Usar distintas formas de comunicación, tanto orales como escritas o audiovisuales, en la lengua propia y en lenguas extranjeras, con un alto grado de corrección en el uso, la forma y el contenido.
- TR2-3. Desarrollar un propio proceso formativo en vistas a una mejora personal y profesional y a la adquisición de una formación integral que permita aprender y convivir en un contexto respetuoso con la diversidad lingüística, con realidades sociales, culturales, de género y económicas diversas
- TR2-4. Capacidad para abordar la actividad profesional con actitudes hacia factores que presentan barreras en la participación y actitudes acerca de los entornos en



los cuales las personas viven o eligen vivir.

TR3-1. Actuar de manera crítica y reflexiva ante el conocimiento en todas sus dimensiones, con inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.

TR3-3. Promover la calidad de los servicios, valorando el desarrollo de teorías, la aplicación de hallazgos de investigación en la práctica y asegurando que la práctica se base en la mejor información disponible.

TR4-3. Fomentar actitudes hacia factores que presentan barreras en la participación y actitudes acerca de los entornos en los cuales las personas viven o eligen vivir.

TR4-4. Respeto hacia las creencias de otros acerca de la salud, las causas de las enfermedades y las ocupaciones como fuente de salud.

TR4-5. Saber lo efectivo de las propias acciones como base para la mejora continua, así como la forma en que las propias acciones afectan a los demás.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Co1-1. Conocer los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos; aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de terapia ocupacional necesarias para reconocer e interpretar los procesos de función/disfunción ocupacional teniendo en cuenta la naturaleza ocupacional de los seres humanos y la justicia ocupacional.

Co1-2. Conocer el potencial terapéutico de la ocupación para influir en la salud y para incrementar la participación y la satisfacción con la misma.

Co1-5. Conocer la elaboración y ejecución de un proyecto, protocolo o programa desde el proceso de terapia ocupacional.

Co2-3. Conocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional, así como la interacción de los espacios socioculturales en el mantenimiento de la salud o aparición de la enfermedad.

Co2-4. Conocer los principios teóricos de las disciplinas afines a la terapia ocupacional aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital para diseñar e implementar intervenciones de terapia ocupacional.

Co3-1. Conocer la terminología científica.

Co3-2. Conocer las fuentes de información, orales y escritas, especializadas en Ciencias de la Salud.

Co3-3. Saber recopilar y seleccionar información científica

Co3-4. Conocer cómo aplicar el conocimiento científico

Co3-5. Comprender las pruebas estadísticas con el fin de emplearlas adecuadamente en el análisis de datos.

Co4-4. Conocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, así como las posibles limitaciones, incidiendo en el autoconocimiento y la motivación por



la calidad y excelencia profesional.

Co4-7. Conocer aspectos como el racismo institucional, la exclusión, la pobreza, la discriminación, la marginación y otras condiciones afines, así como, la legislación relacionada con ellos.

Co4-8. Conocer las características de las relaciones terapéuticas y procesos de comunicación.

D1-4. Transferir los conocimientos sobre las diferentes teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno a la intervención de terapia ocupacional y la práctica profesional

D1-6. Elaborar y aplicar un proyecto, protocolo o programa desde el proceso de terapia ocupacional.

D1-8. Valorar la salud en relación con la ocupación

D2-2. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones

D2-5. Determinar la elección y planificación de la intervención ocupacional relevante para la persona y el ambiente con el fin de promover la salud y el bienestar

D2-6. Evaluar los resultados de la intervención, así como el nivel de satisfacción del usuario con respecto a ellos.

D3-1. Usar las fuentes de información científica realizando estrategias y herramientas de búsqueda eficaces

D3-2. Encontrar y seleccionar información científica valiosa para documentarse y usarla de forma creativa, para aprender e innovar.

D3-2. Aplicar el método científico para sustentar las intervenciones en Terapia Ocupacional

D3-4. Seleccionar, aplicar e interpretar las pruebas estadísticas que permitan interpretar los datos.

D4-3. Mantenerse actualizados en la teoría y la práctica profesional desde el autoconocimiento, la motivación y la excelencia

D4-6. Aplicar conceptos como el racismo institucional, la exclusión, la pobreza, la discriminación, la marginación y otras condiciones afines, así como, la legislación relacionada con ellos.

D4-7. Saber construir una relación terapéutica como base del proceso de la terapia ocupacional mediante una comunicación efectiva con clientes, familias y grupos sociales.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Intervenciones Grupales, el grupo como recurso en Terapia Ocupacional • Intervención Planificar y preparar intervenciones y evaluaciones de nivel introductorio sobre ocupación, participación social y salud, bienestar, etc. Analizar, graduar y adaptar la ocupación Se prevé la utilización de la metodología aprendizaje y servicio Actitudes Creencias individuales, grupales y comunitarias acerca de la ocupación y sus objetivos ocupacionales Sensibilización sobre la discapacidad Estigma y Auto-estigma en adultos mayores Metodología de evaluación Aplicar teorías, principios y hallazgos de investigación para proveer servicios o prestaciones de terapia ocupacional a individuos, organizaciones o comunidades Evidencias sobre el valor y eficacia de la investigación en ocupación Proceso de búsqueda y difusión de información e investigación pruebas estadísticas Puntuaciones de Cambio, puntuaciones pre-test y post-test Análisis univariado y multivariado de la Covarianza Manejo de software de análisis estadísticos para conocer el impacto de las intervenciones
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8886&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Las clases se dividirán en tiempos de clases teóricas y tiempos de clases prácticas. En las primeras se expondrán las líneas teóricas que fundamentan la asignatura y en las que se tendrá que basar la experimentación práctica de los alumnos. Se proporcionará a los alumnos materiales e información sobre fuentes bibliográficas.

* Las actividades se entregarán normalmente a través de la plataforma virtual o a través del correo electrónico. En caso de que se entreguen a través de un procedimiento diferente, se informará con la debida antelación.

* Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar se utilizará el e-mail de la UBU, por lo que es importante que el estudiante lo revise con cierta frecuencia.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF1. Análisis de fuentes documentales y audiovisuales	SC.1.5., SC.1.6., SC.2.1., SC.3.2.,SC3.3., SC.3.4.	2	2	4
AF2. Análisis de trabajos e informes individuales o en grupo	SC.1.5. ,SC.1.6.,SC.2.1.,SC.2.6. , SC.2.7., SC.3.4., SC.3.2., SC3.3.	2	2	4
AF3. Aprendizaje colaborativo	SC.1.2.,SC.1.6., SC.2.7., SC3.3., SC.3.6.	3	0	3
AF4. Asistencia a eventos científicos y/o divulgativos	SC.1.5.,SC.2.1.,SC.2.6., SC.2.7., SC.3.2., SC3.3., SC.3.4., SC.3.5., SC.3.6.	5	0	5
AF5. Clases teóricas y prácticas (talleres/seminarios) presenciales y virtuales	SC.1.2.,SC.2.1.,SC.2.6. ,SC.2.7., SC.3.2., SC3.3.,SC.3.4. , SC.3.5.	25	15	40
AF7. Elaboración de trabajos e informes	SC.1.2.,SC.1.5.,SC.1.6., SC.2.1.,SC.2.6.,	5	10	15



individuales o en pequeño grupo	SC.2.7., SC3.3., SC.3.5. , SC.3.6. , SC.4.6.			
AF8. Estudio y trabajo autónomo: análisis de fuentes documentales, audiovisuales, preparación de prueba objetiva, elaboración de trabajos e informes.	SC.1.2.,SC.1.5.,SC.1.6.,SC.2.1.,SC.2.6.,SC.2.7., SC3.3., SC.3.5., SC.4.6.	1	10	11
AF9. Exposiciones, seminarios, debates	SC.1.5.,SC.1.6.,SC.2.1.,SC.2.6., SC.2.7., SC.3.2., SC3.3., SC.3.4., SC.3.5., SC.3.6.	1	6	7
AF10. Lecturas bibliográficas y recensiones	SC.1.6.,SC.2.1.,SC.2.6. , SC.3.2.,SC.3.5.	2	4	6
AF12. Presentaciones orales	SC.1.5., SC.1.6.,SC.2.1.,SC.2.6., SC.2.7., SC.3.2., SC3.3., SC.3.5., SC.3.6., SC.4.6.	1	7	8
AF13. Tutorías (virtuales y/o presenciales)	SC.2.1.,SC.2.6., SC.3.2., SC3.3.,SC.3.4., SC.3.5.	2	0	2
AF16. Trabajo colaborativo	SC.1.2.,SC.1.6.,SC.2.1.,SC.2.6.,SC.2.7., SC3.3.	1	0	1
AF17. Pruebas de evaluación	SC.1.5.,SC.1.6.,SC.2.6., SC.2.7., SC.3.2., SC3.3., SC.3.4., SC.3.5.	2	20	22
AF 19. Aprendizaje y servicio	SC.1.2.,SC.1.6.,SC.2.1.,SC.2.6.,SC.2.7., SC3.3., SC.3.5., SC.4.6.	4	20	24



Total	56	96	152
--------------	----	----	-----

11. Sistemas de evaluación:

Existirán dos formas posibles de evaluación:

Modelo A: Asistir a un mínimo de un 85% de las clases y participar en todas las actividades individuales y grupales propuestas a lo largo del curso.

Entregar a través de los distintos sistemas (buzón personal, correo electrónico o UBUvirtual), todas las actividades y prácticas solicitadas a lo largo del curso en las fechas señaladas en la guía y realizar una prueba final de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

La entrega de cualquier trabajo de la asignatura con un máximo de 24 horas de retraso se penaliza con un 10% de la nota final en ese trabajo. La entrega entre 24-48 horas tarde tendrá una penalización del 30%. Cualquier entrega después de las 48 horas de la fecha límite de entrega será valorada con un "0".

Para aprobar la asignatura es necesario:

- 1) Tener aprobados los procedimientos de prueba escrita I y II
- 2) Las exposiciones son de carácter obligatorio. Si la persona no pudiera hacer la exposición, esta actividad que computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada.
- 3) Tener entregadas a tiempo y superadas todas las actividades propuestas

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

"Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente".

Los estudiantes que fueran sorprendidos en la realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura obtendrán una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario, de acuerdo con la RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos.



Esta asignatura no ofrece la posibilidad de mejorar su calificación a aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria. (Art. 19.11 del Reglamento de evaluación).

Se debe superar el 50% de la valoración otorgada a cada uno de los procedimientos de evaluación correspondientes. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Art. 19.9 del Reglamento de evaluación).

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Los docentes podrán llevar a cabo dentro de su asignatura actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-Servicio. Las actividades serán evaluadas conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y la interacción del alumnado.

Opción B: ver evaluación excepcional.

Procedimiento	Peso
Prueba escrita I(Exámenes)	30 %
Prueba escrita II(Spss)	20 %
Exposición oral	20 %
Proyecto	30 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

OPCIÓN B:

La opción B, para aquellos alumnos que no puedan participar en algunas actividades de aprendizaje y enseñanza de carácter colaborativo que requieran una dedicación temporal, al margen de las horas presenciales, que deban acordarse con otros



compañeros. Esta opción implicará realizar, de forma individual, actividades similares en sus objetivos a las del resto de la clase y con el mismo nivel de exigencia.

- Prueba escrita I: 40%
- Prueba escrita II Spss: 30%
- Proyecto: 30%

De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados

Art. 9.3. "La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumno/a realizará las mismas pruebas de evaluación y prácticas que el alumnado que siga el procedimiento habitual, cumpliendo los mismos plazos de entrega.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (Septiembre) se realizará a través de: Prueba escrita(un examen tipo test) (40%), prueba escrita II (30%)y la presentación de un trabajo individual (30%).

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Estudio de documentos científicos y fuentes documentales
- Resolución de casos prácticos
- Seminarios presenciales y virtuales
- Sesión magistral presencial
- Solución de problemas
- Tutorías virtuales y presenciales
- Prácticas
- Aprendizaje basado en proyectos/problemas
- Trabajo en grupo
- Lectura de contenidos

13. Calendarios y horarios:

Acceder a los enlaces que hay a continuación para más información:
<https://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-terapia-ocupacional>
<https://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/calendario-academico-y-distribucion-semestral-de-las-titulaciones-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano (English friendly)